



Síntesis Informativa  
Dirección General de Comunicación Social

HERMOSILLO, SONORA A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2022

## Están listos ST y Poder Judicial para poner en marcha el Nuevo Sistema de Justicia Laboral

**Por Yesicka Ojeda**

HERMOSILLO, Sonora.-La Secretaría del Trabajo y el Supremo Tribunal de Justicia en el Estado (STJE) están listos para poner en marcha el Nuevo Sistema de Justicia Laboral en Sonora el 3 de octubre.

La secretaria del Trabajo, Olga Armida Grijalva Otero, aseguró que ya están casi listos los 27 capacitadores y los siete centros conciliación que se encargarán de resolver los más de 100 mil expedientes rezagados que hay en la entidad.

Aseguró que le apostarán a la negociación para resolver el 80% de los casos y el resto pasarlo a las trece salas que tendrá el Supremo Tribunal de Justicia en el Estado.

Por su parte el magistrado presidente del STJE, Rafael Acuña Griego, apuntó que el Poder Judicial atenderá entre el 20 y 30% del total de los expedientes rezagados, que incluyen asuntos donde se alega acoso laboral, discriminación y otros.

Externó que ya están listos para arrancar con el Nuevo Sistema de Justicia Laboral, pues ya tienen los jueces, secretarios, actuarios y los edificios que se utilizarán en un inicio para arrancar con el Nuevo Sistema de Justicia Laboral.

## Cerro de la Campana

**Por Mirón y Cía**

La cuenta regresiva inició para el arranque del nuevo sistema de justicia laboral en Sonora, el 3 de octubre próximo, y lo que se asegura en la Secretaría del Trabajo y el Supremo Tribunal de Justicia del Estado es que estarán preparados.

El rezago de justicia laboral en Sonora ha crecido con los años y ha sido una queja general de trabajadores y patrones pues sólo en Hermosillo se estima que hay más de 100 mil expedientes sin atender y otros tantos más en el resto del Estado.

A cargo de esta implementación han estado la secretaria del Trabajo, Olga Armida Grijalva Otero, y el presidente del STJE, Rafael Acuña Griego, pues este nuevo modelo implica la operación de siete centros de conciliación y trece juzgados, que contarán con sus instalaciones, personal y equipo.

Sonora es uno de los once estados que quedaron en la tercera y última fase en la implementación de este nuevo modelo que pretende hacer más ágil y eficiente la revisión y resolución de conflictos laborales entre patrones y trabajadores.

Por cierto, de acuerdo con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, encabezado por Luisa María Alcalde, Sonora junto con Tamaulipas, Nuevo León, Coahuila, Chihuahua, Sinaloa, Nayarit, Jalisco, Michoacán, Ciudad de México y Yucatán concentran el 60% de los litigios del País.

**EL IMPARCIAL, SECCIÓN EDITORIAL, PAG.: 8/A, JUEVES 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

## Esperan atender 10 mil expedientes en nuevo modelo de justicia laboral

Germán Contreras

*El Poder Judicial en Sonora espera iniciar labores con la atención de diez mil expedientes bajo la figura del nuevo modelo de justicia laboral, dijo Rafael Acuña Griego.*



**vamos a comenzar en cero, pero la Secretaría del Trabajo nos va a pasar aquellos asuntos que no puedan conciliar, que sean irreconciliables, nos lo van a pasar, esperamos que se quedan allá un 70 u 80 por ciento de los asuntos que se concilien a través de la mediación”, comentó.**

Una vez que los expedientes lleguen a manos de la autoridad judicial, dijo que se hará un último esfuerzo en materia de mediación, y de no ser exitoso, entonces iniciar con los procesos judiciales.

**“Primero que nada vamos a tratar de dialogar, contamos con un departamento de conciliación, pero si no los pudieron conciliar es que no se puede, entonces vamos a resolver conforme a derecho, a ver quien tiene la razón”, dijo.**

### ¿Cómo será el procedimiento?

Dicho procedimiento, constaría de un juicio en donde cada una de las partes involucradas contaría con el derecho de ofrecer pruebas, además de escuchar alegatos y de recibir una sentencia.

**Todos los expedientes se van a ir a la secretaría del trabajo y la dependencia les va expedir una constancia de que estuvieron ahí, de no contar con esa constancia no les vamos a recibir esa constancia, es requisito necesario que hayan ido a tratar de conciliar”.**

Descartó que una vez llegados los expedientes a manos del poder judicial enfrenten un proceso de resolución extenso, ya que, esto se resolverá a través de juicios orales.

“Estamos preparados para eso, nuestros jueces son personas muy calificadas, algunos han sido jueces civiles, mercantiles y se están capacitando, han ido a México y de México han venido también a capacitar”.

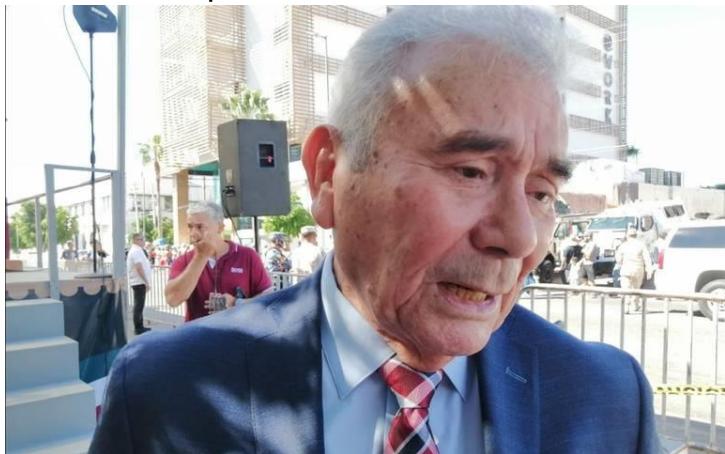
El presidente del Supremo Tribunal de Justicia, explicó que los juzgados especiales en la materia iniciarán su trabajo en ceros, en espera de los expedientes que sean enviados por las autoridades laborales en caso de no concluir de manera exitosa los procedimientos de conciliación.

**“Son cien mil expedientes los que están rezagados, nosotros**

## ¿Tienes una disputa laboral? Juzgados de justicia en Sonora se preparan

***El nuevo sistema de justicia laboral para Sonora está en proceso de preparación para empezar a ser implementado***

Gabriel Benítez | El Sol de Hermosillo



El Poder Judicial del Estado (PJE) continúa con los preparativos para la implementación del nuevo sistema de justicia laboral en Sonora, el cual está contemplado para que inicie operaciones el próximo tres de octubre.

El presidente del PJE, Rafael Acuña Griego, indicó que los jueces y juezas siguen en constante capacitación, por lo cual han acudido a la Ciudad de México y también homólogos de ellos del centro del país han estado, aquí

para cambiar impresiones sobre la implementación.

Indicó que en el caso de Hermosillo se tendrán tres juzgados con dos jueces cada uno de ellos, además de otros siete en diferentes municipios del estado como es Guaymas, Cajeme, Navojoa, además de Puerto Peñasco, San Luis Río Colorado y Nogales.

En la capital del estado y Ciudad Obregón se empezarán a recibir con casos individuales y colectivos, mientras que en el resto de los juzgados serán expedientes colectivos.

El magistrado del PJE reconoció que en la Secretaría del Trabajo se tiene un rezago de 100 mil expedientes de diferentes casos y demandas en materia laboral, sin embargo los nuevos juzgados sólo van a recibir los temas que se consideren irreconciliables y ver la posibilidad de darles una solución por medio de la mediación o bien resolverlos conforme a derecho.

Acuña Griego agregó que para recibir los expedientes en los nuevos juzgados, será un requisito que hayan estado en la Secretaría del Trabajo de los contrario no podrán ser atendidos.

Abundó que de esa forma esperan lograr sacar adelante los diversos temas relacionados con las demandas laborales y evitar que se genere un rezago de expedientes.

## Listo Sonora para inicio del sistema de justicia laboral

Por Mónica Miranda

**Hermosillo.**- A partir del 3 de octubre, los juzgados del Poder Judicial del Estado comenzarán a recibir expedientes relacionados con demandas laborales que no pudieron resolverse en la Junta de Conciliación y Arbitraje de la Secretaría del Trabajo, indicó Rafael Acuña Griego.

El presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado dijo que iniciarán con alrededor de 10 mil expedientes que remita la Secretaría del Trabajo, a fin de terminar con el rezago de demandas laborales que no lograron dirimir las diferencias entre las partes para una resolución satisfactoria.



“Es a través de un juicio donde cada parte va a tener sus oportunidades de ofrecer pruebas y de expresar alegatos y emitir una sentencia”.

Se prevé, comentó, que en las áreas de conciliación de la Secretaría del Trabajo se resuelvan entre un 70 y 80 por ciento de los asuntos, pero aquellos que presentan mayor complejidad se enviarán a los tribunales.

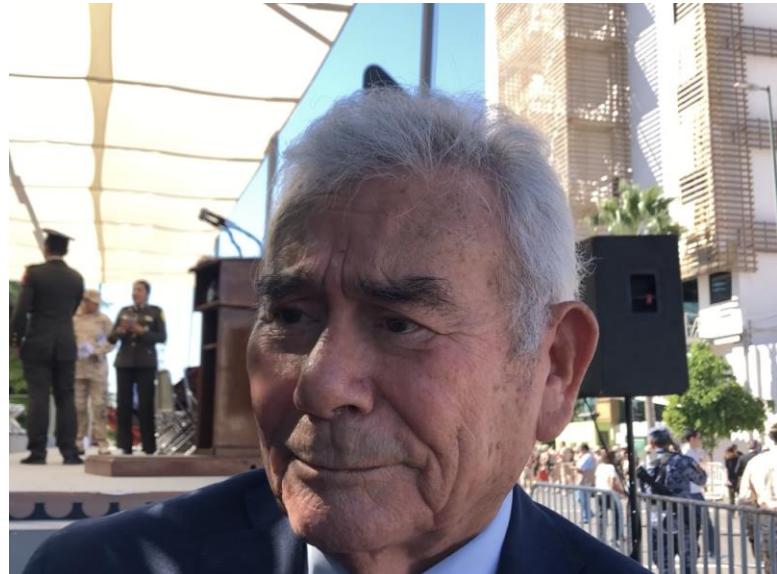
En total se capacitaron 6 jueces en Hermosillo para atender exclusivamente estas demandas laborales y se espera duplicar la cantidad para el siguiente año.

## Listos tribunales de Sonora para inicio de sistema de justicia laboral

**Por: Mónica Grissel Miranda Ceniceros**

A partir del 3 de octubre próximo, los juzgados del Poder Judicial de Estado comenzarán a recibir expedientes relacionados con demandas laborales que no pudieron resolverse en la Junta de Conciliación y Arbitraje de la Secretaría del Trabajo, indicó Rafael Acuña Griego.

El presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado dijo que iniciarán con alrededor de 10 mil expedientes que remita la Secretaría del Trabajo, a fin de terminar con el rezago de demandas laborales que no lograron dirimir las diferencias entre las partes para una resolución satisfactoria.



"Nuestro sistema va a ser mucho mucho antes de cómo se están resolviendo, esperemos, no creo que tengamos rezagos, estamos preparados para eso, nuestros jueces son gente muy calificada".

Se prevé, comentó que en las áreas de conciliación de la Secretaría del Trabajo se resuelvan entre un 70 y 80 por ciento de los asuntos, pero aquellos que presentan mayor complejidad se enviarán a los tribunales.

El sistema que implemente el Supremo Tribunal, será a través de juicios orales más ágiles que las audiencias en las juntas de conciliación, señaló.

En total se capacitaron 6 jueces en Hermosillo para atender exclusivamente estas demandas laborales y se espera duplicar la cantidad para el siguiente año.

## Aprueba Congreso reformas a la Constitución local y a la Ley Orgánica del Poder Judicial

***Permitirán brindar certeza y seguridad jurídica en materia de justicia laboral a los gobernados***

Hermosillo, Son., septiembre 13 de 2022.- Para continuar con la adecuada implementación del nuevo sistema de Justicia Laboral en Sonora, y brindar certeza y seguridad jurídica a los gobernados, el Congreso del Estado aprobó por unanimidad reformas a la Constitución local y a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Sonora, las cuales permitirán homologar y sistematizar los ordenamientos jurídicos en esta materia.

La Comisión de Régimen Interno y Concertación Política presentó al Pleno la iniciativa presentada por el Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, Rafael Acuña Griego, además solicitó que fuera considerada como de urgente y obvia resolución, y se dispensara el trámite de comisión, por lo que, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 124, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la diputada Presidenta, Diana Karina Barreras Samaniego, la sometió a votación de la asamblea.

A nombre de la CRICP, la diputada Ernestina Castro Valenzuela dio lectura a la iniciativa con proyecto de Ley que reforma los artículos 112, párrafo primero; 117, párrafos primero y segundo; 120, párrafo décimo primero; 121; 122, párrafo segundo; 123; 126 y 144, fracción I, párrafo segundo, de la Constitución Política del Estado de Sonora.

También al proyecto de Decreto que reforma los artículos 11, fracción XIV; 22, fracción II, incisos a) y b), párrafo primero; la denominación del Capítulo Quinto Bis del Título Cuarto; y los artículos 69 Bis; 71; y 74, párrafo primero; y se adiciona un párrafo segundo, recorriéndose el orden de los párrafos subsecuentes en tercero, cuarto y quinto, al Artículo 57; y los párrafos tercero y cuarto al Artículo 73, todos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Sonora.

Entre las modificaciones destacan la inclusión de las figuras de Tribunales Laborales y Jueces Laborales, para lo cual se faculta al Pleno del Supremo Tribunal de Justicia a efecto de que, mediante acuerdos generales, pueda determinar la creación de nuevos juzgados que puedan operar con pluralidad de juezas y/o jueces, esto es, con dos o más titulares, y que se apliquen modelos de gestión judicial que conduzcan al aprovechamiento de la plantilla de personal que integre tales órganos jurisdiccionales.

Además, se modificó el Capítulo Quinto Bis del Título Cuarto, para quedar en: De la transformación temporal o definitiva de juzgados de primera instancia.

En la parte expositiva de la iniciativa presentada por la CRICP se reconoce la experiencia de las acciones que en los últimos años ha implementado el Poder Judicial y que han sido positivas, sin embargo, señala, debe continuar su evolución mediante el ejercicio legislativo que fortalezca, desde la propia Ley a dicho Poder.

“Pues no solo el aumento de casos judiciales produce saturación y presión en la labor de los órganos jurisdiccionales, sino también se suman la legítima exigencia del usuario, que demanda un mejor servicio judicial especializado, y la intensidad de los litigios que, en múltiples casos, se tornan complejos con motivo de los planteamientos de las partes”, establece.



## Revisarán el proyecto de Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares

Jesús Alberto Rubio



y el magistrado Octavio Eduardo González Domínguez, destacó la importancia de la próxima realización del Foro Sonorense sobre el proyecto del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, evento que tendrá como sede el auditorio del Centro de las Artes los días 23 y 24 del mes en curso a desarrollarse entre las 9:00 y 14:00 horas.

Pesqueira Leal calificó el evento como extraordinario e importante porque abordará en el contexto del centenario de la conmemoración de la Carta Magna que se haya autorizado al Constituyente Permanente que lleva a cabo una modificación a la fracción 30 del artículo 73 de la constitución, lo que significó, dijo, que se otorgaron atribuciones para que en México exista un único código nacional de procedimientos civiles y materiales.

Aseguró que la propuesta de cambio en esa materia impactará la formación de las personas que optaron por estudiar Derecho en las universidades de todo México y a girar dramáticamente la forma en que se ejerce la profesión porque la oralidad viene no solo abrir espacio en materia civil y familiar, sino que lo más importante es que incorporará instituciones novedosas.

“Además, se abre una puerta a la Universidad de Sonora para que seamos sede de tan magno evento”, expresó al advertir que resulta urgente la publicación del renovado código nacional ya que se tienen las condiciones favorables para lograrlo, sostuvo el también profesor investigador del **Departamento de Derecho**.

Reiteró con ejemplos su importancia: “porque sabemos que todos los días se suscitan problemas familiares arrendamientos, actos sucesorios y, precisamente, sobre esa materia trata el procedimiento civil y familiar.

Jorge Pesqueira dio a conocer que el foro estará abierto para quienes les interese presentar propuestas/ponencias sobre que consideran debe incorporarse al código.

La revisión del proyecto de Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares vendrá a revolucionar el Derecho de nuestro país; incluso, hay expertos que llegan a calificar esta experiencia como de calado similar o mayor a la reforma de la Constitución en el año 2008, estableció Jorge Pesqueira Leal, coordinador de Extensión Social y Proyectos Especiales de la División de Ciencias Sociales de la Universidad de Sonora.

En rueda de prensa, junto con Héctor Guillermo Campbell Araujo, jefe del departamento de Derecho,

“Es el momento de cubrir un vacío en el código nacional para presentarlo ante el Senado de la República”, refrendó.

### **Opinión de expertos**

Por su parte, Héctor Guillermo Campbell Araujo, jefe del Departamento de Derecho, agradeció al Supremo Tribunal de Justicia el convenio de colaboración que, indicó, permitirá acciones muy concretas como será la actividad anunciada de manera conjunta con esta casa de estudios.

“El derecho es un fenómeno y un producto social y es obligación también desde la academia ver el impacto y trascendencia que va a tener en este ámbito”, advirtió en su intervención.

Resaltó la relevancia de que se genere un nuevo código procesal y familiar, lo cual afirmó obliga a la academia a participar y emitir la opinión de expertos, tanto del punto de vista teórico como práctico, de quienes son los jurisconsultos encargados de esta materia.

Campbell Araujo expresó que “con beneplácito vemos este convenio de colaboración con el Poder Judicial porque tendremos un foro que abordará propuestas de diversas temáticas las que habrán de enriquecerse y hacerse llegar al Congreso de la Unión.

Por ello, planteó como urgente convocar a ese encuentro a académicos, barras y organizaciones de profesionistas del derecho de la entidad, pero sobre todo a quienes operan los sistemas de justicia civil y familiar.

### **Mancuerna de la academia con el poder judicial**

A su vez, el magistrado Octavio Eduardo González Domínguez, también agradeció trabajar en mancuerna entre la parte académica universitaria y la parte operativa del poder judicial.

El código nacional, dijo, es un proyecto único y cada entidad federativa tiene el suyo, como es el caso de Sonora.

“Lo que nos preocupa y debe ocuparnos son los usuarios, los ciudadanos, porque casi el 70 por ciento del total de cargas de juicios en el país son de índole familiar y 30 lo de civil”, especificó.

Por ello, advirtió, “tenemos ese punto de agenda importante y estamos preocupados para abrir el acceso a la justicia”.

Consideró que la revisión del proyecto de Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares habrá de identificar omisiones, modificación o adiciones que se deban abordar, todo ello a fin de disponer que sea más eficiente y que responda a las necesidades de la población.

Informó que el evento tiene la convocatoria de la Universidad de Sonora y el Poder Judicial del Estado, señalando que el programa del mismo incluirá cinco mesas para el análisis de las propuestas relacionadas con la temática.

La invitación, indicó, está abierta para personal académico de las universidades de la entidad, del poder judicial en las diversas instancias y cargos, especialmente a los encargados de los juicios en materia civil y familiar, así también agentes del Ministerio Público vinculados a instituciones reguladas por el proyecto de Código Nacional de Procedimientos Civiles y familiares.

Inclusive, para el registro de propuestas y mayores informes dijo que se tienen a disposición los links, <http://www.dsociales.uson.mx>, foro.codigo.sonora@unison.mx y presidencia@stjsonora.gob.mx, así como el teléfono 6662 2592172.

## Realizarán foro sobre el Código de Procedimientos Civiles y Familiares

**Por Alan Rubio**

Hermosillo.- El próximo 23 y 24 de septiembre se llevará a cabo el Foro Sonorense sobre el Proyecto de Código de Procedimientos Civiles y Familiares en el Centro de las Artes de la Universidad de Sonora (Unison), anunció Héctor Guillermo Campbell Araujo, jefe del Departamento de Derecho de la máxima casa de estudios.

Señaló que este evento es organizado por el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora y el departamento de Derecho de la Unison.

Campbell Araujo dijo que la finalidad del foro es elaborar propuestas que se entregarán a las autoridades del Poder Judicial Federal para mejorar el Proyecto de Código de Procedimientos Civiles y Familiares para que esté apegado de acuerdo a las demandas civiles y de lo familiar de los particulares.

"El que se genere un nuevo código procesal familiar y código procesal civil obliga a la academia a participar y a emitir la opinión de los expertos tanto del punto de vista teórico y del punto de vista práctico quienes son los encargados de ejecutar esta materia", dijo.

El foro se llevará a cabo el 23 de septiembre de 17:00 a 20:00 horas y al día siguiente de 09:00 a 14:00 horas. La entrada será gratuita y está dirigido a académicos, abogados, y personal que labora en el Poder Judicial del Estado de Sonora.

## **Unison y Supremo Tribunal realizarán ‘Foro Sonorense sobre el Proyecto de Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares’**

**Por Juan Pedro Maytorena**

**Hermosillo, Sonora.-** El departamento de Derecho de la Universidad de Sonora (Unison) y el Supremo Tribunal de Justicia (STJ) realizarán el primer ‘Foro Sonorense sobre el Proyecto de Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares’.

La finalidad del foro es revisar el proyecto de Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares e identificar omisiones, modificaciones y adiciones.

El congreso está programado para el 23 y 24 de septiembre, donde emitirán recomendaciones para adecuar el nuevo código nacional gestado en procedimientos civiles y familiares, a las necesidades de la población a través de cinco mesas.

Héctor Guillermo Campbell Araujo, jefe del departamento de Derecho de la Unison, planteó que estos eventos son muy importantes, ya que se debe ver desde las escuelas el impacto y la trascendencia de los cambios en el código nacional.

“Este es una ánimo de colaboración, tenemos convenios con ambas instituciones, la Universidad de Sonora y el Supremo Tribunal de Justicia, se vienen acciones muy concretas como este foro que estamos organizando ambas instituciones para la consulta sobre el proyecto del nuevo código procesal familiar único y civil único que tendría aplicación en toda la república”, indicó.

Jorge Pesqueira Leal, doctor en Derecho, señaló que el foro tiene una trascendencia ya que se otorgaron atribuciones para un código único nacional de procedimientos en México.

“Este hecho en sí viene a revolucionar el derecho en nuestro país, incluso hay expertos que llegan a calificar esta experiencia como de calado similar o mayor a la reforma que se llevó a cabo en la constitución en el año 2008 y aquí el tema es que el constituyente permanente dio 180 días al Congreso de la Unión para que entrará en vigor este código, lamentablemente esto no sucedió y se incumplió con el mandamiento”, mencionó.

Pesqueira Leal añadió que con este evento se abre una puerta a la Unison para poder impactar en el proyecto, pues hay condiciones favorables de que los resultados del foro se reflejen en el código.

Por su parte, Octavio Eduardo González Domínguez, magistrado del Supremo Tribunal de Justicia (STJ), comentó que lo preocupante en estos momentos respecto al nuevo código nacional es su publicación.

“Materia penal que ha sido una reforma constitucional integral y que ha traído tanta polémica por la instalación de juicios orales representa sólo el 12%, en cambio algo que no hemos revisado nacionalmente es la materia civil y la materia familiar que representa casi el 70%, entonces esta es una obligación, un punto de agenda muy importante.

Estamos preocupados porque en sí no representa una revisión de la materia civil y familiar, como tal en su parte sustantiva, sino que se está analizando la manera de cómo abrir nuevos cauces, el acceso a la justicia a través de un código único”, apuntó.

Los interesados a participar en las mesas deben de inscribirse antes del próximo 19 de septiembre a través de la División de Ciencias Sociales de la Unison, para más detalles comunicarse al 662 460 6648 con el responsable de informática o al 662 259 2172, para mayores informes.

El acceso al evento es completamente gratuito y se expedirán constancias a participantes.